



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2

ESCRITRUA PUBLICA No.001961

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

5

COMPañÍA DENOMINADA

6

STX TEXTILES CIA. LTDA.

7

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 20.000,00

0000001

8

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 20.400,00

9

DI: 3 COPIAS

10

11

12

13

14

15

16

MABS

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

18

República del Ecuador el día de hoy martes tres (03) de julio del año dos mil

19

doce, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del

20

Cantón Quito, comparece, el señor Guillermo Andrés Fajardo Rivera, en su

21

calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía STX

22

TEXTILES CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General

23

Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión de veinte y

24

cuatro de mayo del dos mil doce, conforme consta de los documentos

25

habilitantes que se agregan al presente instrumento.- El compareciente es

26

de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad,

27

domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para

28

contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a

1 escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal
 2 es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas
 3 a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de
 4 Estatutos, en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.-
 5 OTORGANTE: Concorre al otorgamiento del presente instrumento el
 6 señor Guillermo Andrés Fajardo Rivera en su calidad de Gerente y como
 7 tal representante legal de STX TEXTILES CIA. LTDA., debidamente
 8 autorizado para elevar a escritura pública este documento. El otorgante es
 9 de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, con
 10 residencia en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.
 11 La compañía STX TEXTILES Cía. Ltda. se constituyó en esta ciudad de
 12 Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
 13 Quinto, el cinco de abril del dos mil once; y, se inscribió en el Registro
 14 Mercantil del cantón Quito, el veinte y cinco de abril del año dos mil once.-
 15 Dos. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
 16 celebrada el veinte y cuatro de mayo del dos mil doce, resolvió aumentar
 17 el capital social en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de
 18 América (US \$ 20.000,00) de tal forma que el capital se fije en veinte mil
 19 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 20.400,00)
 20 en este sentido también resolvió reformar el Estatuto Social de la
 21 Compañía.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 22 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA STX TEXTILES CIA. LTDA.: Con los
 23 antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a:
 24 Uno. Elevar el capital social de la compañía en la suma de veinte mil
 25 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 20.000,00), conforme el
 26 "Cuadro distributivo de Aumento de Capital" que a continuación se detalla:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
-------	-------------------	---------	------------------	-----------------	------------



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



SUTEX S.A.S.	US \$ 398,00	US \$ 19.900,00	US \$ 20.298,00	20.298	99,50%
Lia Neirus de Sutton	1,00	50,00	51,00	51	0,25%
Karen Sutton Neirus	1,00	50,00	51,00	51	0,25%
TOTAL	US \$ 400,00	US \$ 20.000,00	US \$ 20.400,00	20.400	100%

1 Dos. Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, de la 0000002
2 siguiente manera: "El Capital social de la Compañía es de VEINTE MIL
3 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA (US \$ 20.400,00) dividido en veinte mil cuatrocientas
5 participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una (20.400),
6 suscritas y pagadas en la forma indicada en la cláusula cuarta del
7 presente contrato. Cada participación dará derecho a un voto en las
8 sesiones de la Junta General. Las participaciones solo podrán cederse y
9 transferirse cuando exista un acuerdo unánime del capital social. En todo
10 caso la cesión o transferencia de acciones se realizará por escritura
11 pública de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de
12 Compañías." - Tres. De la misma manera se dispone reformar el Cuadro
13 de Integración del Capital que consta en los Estatutos de Constitución de
14 la Compañía en los siguientes términos: CLÁUSULA CUARTA
15 SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la
16 compañía es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 20.400,00), pagado conforme el
18 siguiente detalle:

SOCIO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SUTEX S.A.S.	US \$ 20.298,00	20.298	99,50%
Lia Neirus de Sutton	51,00	51	0,25%

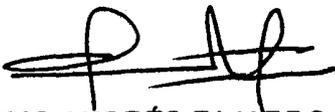
Karen Sutton Neirus	51,00	51	0,25%
TOTAL	US \$ 20.400,00	20.400	100%

1 **CUARTA.- DECLARACIONES:** El Representante Legal, declara bajo
2 juramento que a la fecha su representada no es contratista de Estado ni
3 de ninguna de sus instituciones. Todos los socios son de nacionalidad
4 colombiana.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Al presente
5 instrumento se acompaña: - Acta de Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Socios de la Compañía celebrada el veinte y cuatro de mayo
7 del dos mil doce, mediante la cual se aprobó, por unanimidad el Aumento
8 de Capital Social.- - Nombramiento de Gerente de la Empresa.- Usted
9 señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo
10 necesarias para la validez de este instrumento".- Firmado).- Doctor
11 Eduardo Grijalva Pabón, Abogado con matrícula profesional signada con el
12 número dos mil ochocientos veintiocho del Colegio de Abogados de Quito.-
13 HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que queda elevada a escritura pública
14 con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública
15 se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
16 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, aquel se
17 afirma y ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
18 cual doy fe.

19

20

21

22 
GUILLERMO ANDRÉS FAJARDO RIVERA

23 **GERENTE**

24 **STX TEXTILES CIA. LTDA.**

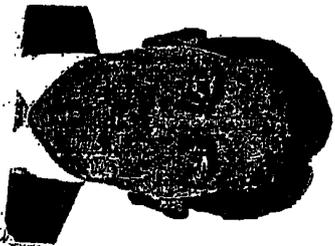
25 **C.I. 79482219**

PASAP



Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

FACTURA No. 133733



PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

FALARDO RIVERA
GUILLERMO ANDRES
15 ENE 1969 BOGOTA D.C.
M BOGOTA CALLE 100 27 ABR 2009
27 ABR 2019

1190
17 MAR 2011
SALIDA

2046
03 FEB 2011
INMIGRACION

000003

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.
Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact

Nombre / Name _____

Dirección / Address _____

País / Country _____ Tel _____

Judicial de derechos / Index Finger



[Signature]

Firma del titular

NOVENA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley de la provincia de Quito, el número de identificación personal por el que se emite el pasaporte es igual al documento presentado ante el Consulado.

21 SEP 2011

ORFELDE HUARANDA CAVALOS

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration in this passport will render it invalid.

Página el Impresario de Tinkler

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 03 JUN 2012

DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO



Quito, 31 de Mayo del 2011



Señor
Guillermo Andrés Fajardo Rivera
Presente.-

De mi consideración:

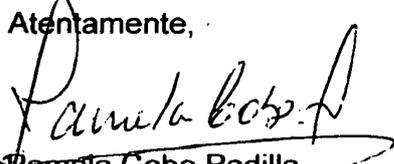
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "STX TEXTILES CIA. LTDA.", reunida a los 31 días del mes de Mayo del 2011, designó a usted como **GERENTE** de la compañía por el periodo estatutario de **CUATRO AÑOS**. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

00000004

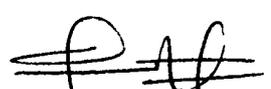
La compañía fue constituida el 5 de Abril del 2011, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita el 25 de Abril del 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

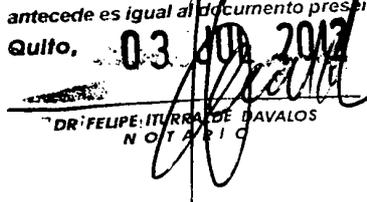

Pamela Cobo Padilla
SECRETARIA AD-HOC

Agradezco y acepto la designación de Gerente de la compañía "STX TEXTILES CIA. LTDA.". Quito, 31 de Mayo del 2011.


Guillermo Andrés Fajardo Rivera
C.C.: 79482219
Nacionalidad: Colombiano.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7263** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **- 3 JUN 2011**

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, **03 JUN 2011**


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO




REGISTRO MERCANTIL
Dr. David Gaybor Secairo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"STX TEXTILES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de mayo del 2012, a las 14:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de STX TEXTILES CIA. LTDA., se encuentra presente el 100% del capital social, conformado por el señor León Amitai Liberman, de manera debida autorizado, en su calidad de Representante Legal de SUTEX S.A.S. como propietario de 398 participaciones de un dólar cada una; la señora Lia Neirus de Sutton como propietaria de 1 participación de un dólar; y, la señora Karen Sutton Neirus como propietaria de 1 participación de un dólar, conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
SUTEX S.A.S.	US \$ 398,00	99,50%	398
Lia Neirus de Sutton	1,00	0,25%	1
Karen Sutton Neirus	1,00	0,25%	1
TOTAL	US \$ 400,00	100%	400

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de conformidad con el artículo 116 de la Ley de Compañías los presentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Actúa como Presidente el señor León Amitai Liberman; y, como secretario, su Gerente señor Guillermo Fajardo Rivera. El Presidente declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de STX TEXTILES CIA. LTDA.; y, dispone se de lectura al orden del día previsto:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

El orden del día es considerado por los Socios, los mismos que lo aceptan sin reparos, por lo que se dispone tratarlo:

- 1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

Toma la palabra el señor Guillermo Fajardo quien manifiesta la necesidad de capitalizar las utilidades generadas durante el ejercicio impositivo 2011 a prorrata de la participación de cada socio en la Compañía, por un valor de US \$ 20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), con el fin de consolidar su patrimonio y respaldar su operación en el País.

Analizada la propuesta planteada, los socios la aprueban por unanimidad por lo que la Junta General resuelve:

- a. Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de US \$ 20.000,00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), conforme el cuadro distributivo de Aumento de Capital que se detalla a continuación:**



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
SUTEX S.A.S.	US \$ 398,00	US \$ 19.900,00	US \$ 20.298,00	20.298	99,5%
Lia Neirus de Sutton	1,00	50,00	51,00	51	0,25%
Karen Sutton Neirus	1,00	50,00	51,00	51	0,25%
TOTAL	US \$ 400,00	US \$ 20.000,00	US \$ 20.400,00	20.400	100%

- b. Como consecuencia del Aumento de Capital reformar el "Artículo Quinto" de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

0000005

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El Capital social es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 20.400,00) dividido en veinte mil cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una (20.400), suscritas y pagadas en la forma indicada en la cláusula cuarta del presente contrato. Cada participación dará derecho a un voto en las sesiones de la Junta General. Las participaciones solo podrán cederse y transferirse cuando exista un acuerdo unánime del capital social. En todo caso la sesión o transferencia se realizará por escritura pública de conformidad con el artículo ciento trece de la codificación de la Ley de Compañías."

- c. De la misma manera se dispone reformar el Cuadro de Integración del Capital que consta en los Estatutos de Constitución de la Compañía en los siguientes términos:

CLÁUSULA CUARTA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 20.400,00), pagado conforme el siguiente detalle:

SOCIO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
SUTEX S.A.S.	US \$ 20.298,00	20.298	99,50%
Lia Neirus de Sutton	51,00	51	0,25%
Karen Sutton Neirus	51,00	51	0,25%
TOTAL	US \$ 20.400,00	20.400	100%

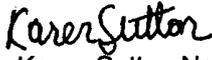
La Junta General autoriza al señor Gerente de la Compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A las 14h40 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 15h10 horas se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado firman los asistentes al pie de este documento.


Maryan Amitai Liberman
SOCIO SUTEX S.A.S.- Presidente Junta


Lia Sutton de Neirus
SOCIA


Karen Sutton Neirus
SOCIA


Guillermo Fajardo Rivera
Secretario

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



CERTIFICA SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792310903001
RAZON SOCIAL: STX TEXTILES CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FAJARDO RIVERA GUILLERMO ANDRES
CONTADOR: QUIZHPE GUADALIMA MARTHA EDITH

0000006

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/04/2011	FEC. CONSTITUCION:	25/04/2011
FEC. INSCRIPCION:	18/05/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CRISTIANA Calle: E3 Número: LOTE 75 Intersección:
 AV. DE LOS ARUPOS Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A VITRINAS BUENAÑO Telefono Trabajo: 026002988
 Telefono Trabajo: 026002987 Web: WWW.SUTEX.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

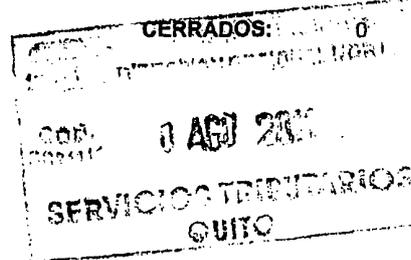
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

CERRADOS: 0



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DPSS111206

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/08/2011 10:20:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792310903001
RAZON SOCIAL: STX TEXTILES CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/04/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

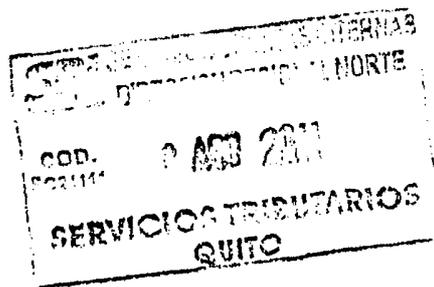
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CRISTIANA Calle: E3 Número: LOTE 75 Intersección: AV. DE LOS ARUPOS Referencia: JUNTO A VITRINAS BUENAÑO Oficina: PB Telefono Trabajo: 026002988 Telefono Trabajo: 026002987 Web: WWW.SUTEX.COM

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 03

DR. FELIPE TORRALDE DAVALOS
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DPSS11206

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/08/2011 10:20:21

Se Oke

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario.
Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA
COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por la compañía STX
TEXTILES CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a ~~cinco~~ **000007**
de julio del dos mil doce.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006503 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de 13 de Diciembre del 2012, tomé nota al margen de las matrices de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía STX TEXTILES CIA. LTDA., 0000008 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Abril del 2011, y, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la citada compañía, otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 03 de julio del 2012, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Intendencia de Compañías de ésta última escritura pública.- Quito, a diez y ocho de diciembre del dos mil doce.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

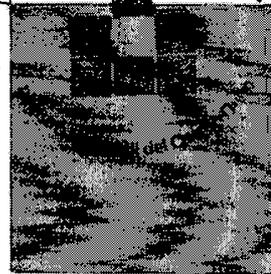
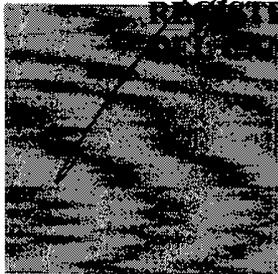




ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO SEIS MIL QUINIENTOS TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de diciembre del 2.012, bajo el número **4421** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1348 del Registro Mercantil de veinte y cinco de abril del año dos mil ONCE, a fs 1125 vta., Tomo 142.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"STX TEXTILES CIA.LTDA."**, otorgada el 03 de julio del 2.012, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2521**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **45552**.- Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

000009

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: LG

